

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
EMIHANA CIA. LTDA.**

En Cayambe, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil diecinueve, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Panamericana Norte Kilómetro 3.5, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, la señora Marielena Jarrín Naranjo, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la Compañía, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2018.**
2. **Conocer y resolver sobre el Informe presentado por la firma de Auditoría Externa de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2018.**
3. **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico del 2018.**
4. **Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2018 y resolver sobre el destino del mismo.**
5. **Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y la correspondiente Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía.**
6. **Conocer y resolver sobre la designación de la firma de Auditoría Externa de la Compañía, para el ejercicio económico 2019.**

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, los representantes de las Compañías Socias aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 09h00 bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señora Marielena Jarrín Naranjo, con la presencia de las socias de la Compañía: **FIS COLOMBIA S.A.S.**, debidamente representada por la compañía FYC Representaciones Cía. Ltda., sociedad que su vez se encuentra representada por su Gerente General, la señora Marielena Jarrín Naranjo, conforme se desprende de los documentos que se agregan al expediente, propietaria de ochenta y cinco mil ciento noventa (85.190) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una (USD\$ 0,04), pagadas en su totalidad; **MARSHAM OVERSEAS LTD.**, debidamente representada por la compañía FYC Representaciones Cía. Ltda., sociedad que su vez se encuentra representada por su Gerente General, la señora Marielena Jarrín Naranjo, conforme se desprende de los documentos que se agregan al expediente, propietaria de setenta y cinco mil ochocientos diez (75.810) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una (USD\$ 0,04), pagadas en su totalidad; **SANTACROCE HOLDING B.V.**, debidamente representada por la compañía FYC Representaciones Cía. Ltda., sociedad que su vez se encuentra representada por su Gerente General, la señora Marielena Jarrín Naranjo, conforme se desprende de los documentos que se agregan al expediente, propietaria de ciento cinco mil

2-5

(105.000) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una (USD\$ 0,04), pagadas en su totalidad; **UPELL CO.**, debidamente representada por la compañía FYC Representaciones Cía. Ltda., sociedad que su vez se encuentra representada por su Gerente General, la señora Marielena Jarrín Naranjo, conforme se desprende de los documentos que se agregan al expediente, propietaria de catorce mil (14.000) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una (USD\$ 0,04), pagadas en su totalidad; y, **FOUR SEASONS QUALITY B.V.**, debidamente representada por el Doctor Andrés Esteban Fernández Salvador Chauvet, conforme se desprende del documento que se agrega al expediente, propietaria de setenta mil (70.000) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una (USD\$ 0,04), pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Diego Klier Yánez.

A continuación, la señora Presidente Ad-Hoc, pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la Compañía, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2.018.

Por secretaría, se procede a dar lectura del informe presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2018, el mismo que luego del análisis respectivo, es aprobado por unanimidad por la Junta General de Socios.

2. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por la firma de Auditoría Externa de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2018.

Por secretaría, se procede a dar lectura de la sección relevante del Informe presentado por la firma de Auditoría Externa de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2018, luego de lo cual, al no existir inquietudes respecto del Informe, la Junta General de Socios, procede a aprobarlo en todas sus partes de forma unánime.

3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico del 2018.

Se somete a consideración de la Junta General de Socios, los estados financieros de la Compañía que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico del 2018, los cuales reflejan la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2018, los mismos que luego del análisis respectivo son aprobados de forma unánime, por la Junta General de Socios.

7-52

4. Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2018 y resolver sobre el destino del mismo.

Sobre este punto del orden del día, se informa que el ejercicio económico 2018 arrojó una utilidad de dos millones treinta y un mil setecientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América con 53/100 (USD \$ 2'031.740,53), por lo que, la Junta General de Socios, resuelve por unanimidad: (i) realizar la reinversión en la suma de ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 800.000,00); (ii) distribuir a los socios la suma de cuatrocientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 420.000,00) a prorrata de su participación; y, (iii) destinar a la cuenta Utilidades Acumuladas la suma de ochocientos once mil setecientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América con 53/100 (USD \$ 811.740,53).

5. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y la correspondiente Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía.

La Junta General de Socios, resuelve por unanimidad, aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de OCHOCIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 800.000) para llegar a la suma total de OCHOCIENTOS CATORCE MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 814.000), mediante la emisión de VEINTE MILLONES nuevas participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0,04) de valor nominal cada una.

5.1 Que el pago del presente aumento de capital se lo realizará en la suma de OCHOCIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 800.000), mediante Capitalización de utilidades correspondientes al ejercicio económico 2018, misma que, según lo resuelto en el punto anterior de la Junta, será reinvertidas.

5.2 Que el presente aumento de capital se realice en la proporción que tiene cada uno de los socios en el capital de la Compañía, en atención al Derecho de Atribución que asiste a todos los socios de la misma.

5.3 Que una vez perfeccionado el aumento de capital, éste quedará integrado en la forma que se indicará en el cuadro de integración de capital que pasará a ser parte habilitante de la respectiva escritura pública.

5.4 Que se autoriza en forma expresa que se hagan las aproximaciones o negociaciones de fracciones que resulten necesarias en el capital y en las participaciones, para lo cual, los socios renuncian expresamente a tales fracciones.

5.5 Que como consecuencia del presente aumento de capital se reforma el artículo sexto del Estatuto Social de la Compañía, por lo que una vez

✓ 53

perfeccionado este acto dicha norma societaria dirá: "**ARTÍCULO SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL Y SUS PARTICIPACIONES.-** El Capital Suscrito de la Compañía es de OCHOCIENTOS CATORCE MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 814.000), dividido en VEINTE MILLONES TRESCIENTAS CINCUENTA MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 0,04) de valor nominal de cada una".

5.6 Se deja constancia de la autorización que se otorga a los representantes legales de la Compañía, para que uno de ellos, otorgue y suscriba todos los documentos que sean necesarios para el perfeccionamiento del Aumento de Capital y Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía.

6. Conocer y resolver sobre la designación de la firma de Auditoría Externa de la Compañía, para el ejercicio económico 2019.

La Junta General de Socios, resuelve por unanimidad, designar a la firma Páez Florencia y Co Cia. Ltda., como Auditores Externos de la Compañía, para el ejercicio económico 2019, y se autoriza al representante legal para que negocie y suscriba el respectivo contrato de prestación de servicios con la Firma Auditora, en los términos que creyere más convenientes para la Compañía.

Pasan a ser documentos habilitantes de esta Junta:

- (i) El informe presentado por el Gerente General de la Compañía.
- (ii) El informe presentado por la Firma de Auditoría Externa.
- (iii) Los Estados Financieros que incluyen el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos.
- (iv) Documentos que acreditan la representación de los socios de la Compañía.
- (v) Cuadro de integración de capital.

Habiéndose tratado y resuelto todos los puntos del Orden del Día, para los cuales se instaló esta Junta General, la señora Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día para los cuales se instaló esta Junta General, la señora Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 09h30.

V. Ex

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidente Ad-Hoc, los representantes de las Compañías Socias y el señor Secretario Ad-Hoc que certifican en el lugar y fecha indicados.



Marielena Jarrin Naranjo
Presidente Ad-Hoc



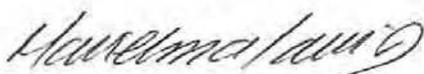
Diego Klier Yáñez
Secretario Ad-Hoc



FYC Representaciones Cía. Ltda.
En representación de
FIS COLOMBIA S.A.S.
SOCIA



FYC Representaciones Cía. Ltda.
En representación de
MARSHAM OVERSEAS LTD.
SOCIA



FYC Representaciones Cía. Ltda.
En representación de
SANTACROCE HOLDING B.V.
SOCIA



FYC Representaciones Cía. Ltda.
En representación de
UPELL CO.
SOCIA



Dr. Andrés Esteban Fernández Salvador Chauvet
En representación de
FOUR SEASONS QUALITY B.V.
SOCIA

**LISTA DE ASISTENTES A LA ACTA DE LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
EMIHANA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cayambe, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil diecinueve, antes de declarar instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de **EMIHANA CIA. LTDA.**, el Secretario Ad-Hoc, señor Diego Klier Yáñez, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Las socias presentes, la clase y el valor de las participaciones, y el número de votos que le corresponden son los siguientes:

- **FIS COLOMBIA S.A.S.**, debidamente representada por compañía FYC Representaciones Cía. Ltda., sociedad que su vez se encuentra representada por su Gerente General, la señora Marielena Jarrín Naranjo, conforme se desprende de los documentos que se agregan al expediente, propietaria de ochenta y cinco mil ciento noventa (85.190) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una (USD\$ 0,04), pagadas en su totalidad, correspondiéndole 85.190 votos.
- **MARSHAM OVERSEAS LTD.**, debidamente representada por compañía FYC Representaciones Cía. Ltda., sociedad que su vez se encuentra representada por su Gerente General, la señora Marielena Jarrín Naranjo, conforme se desprende de los documentos que se agregan al expediente, propietaria de setenta y cinco mil ochocientos diez (75.810) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una (USD\$ 0,04), pagadas en su totalidad, correspondiéndole 75.810 votos.
- **SANTACROCE HOLDING B.V.**, debidamente representada por compañía FYC Representaciones Cía. Ltda., sociedad que su vez se encuentra representada por su Gerente General, la señora Marielena Jarrín Naranjo, conforme se desprende de los documentos que se agregan al expediente, propietaria de ciento cinco mil (105.000) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una (USD\$ 0,04), pagadas en su totalidad, correspondiéndole 105.000 votos.
- **UPELL CO.**, debidamente representada por compañía FYC Representaciones Cía. Ltda., sociedad que su vez se encuentra representada por su Gerente General, la señora Marielena Jarrín Naranjo, conforme se desprende de los documentos que se agregan al expediente, propietaria de catorce mil (14.000) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una (USD\$ 0,04), pagadas en su totalidad, correspondiéndole 14.000 votos.

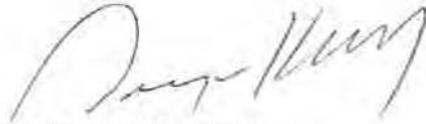
Handwritten signature

- **FOUR SEASONS QUALITY B.V.**, debidamente representada por el Doctor Andrés Esteban Fernández Salvador Chauvet, conforme se desprende del documento que se agrega al expediente, propietaria de setenta mil (70.000) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una (USD\$ 0,04), pagadas en su totalidad, correspondiéndole 70.000 votos.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicados, la señora Presidente Ad-Hoc y el señor Secretario Ad-Hoc que certifican.



Marielena Jarrín Naranjo
Presidente Ad-Hoc



Diego Klier Yánez
Secretario Ad-Hoc